

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA LEIGHFISHER INC.

- 1.- DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- LEIGHFISHER INC. es una sociedad de nacionalidad estadounidense, cuyo domicilio principal es en el No. 555 Airport Boulevard, Suite 300, Ciudad de Burlingame, Estado de California, 94010, Estados Unidos de América.
- 2.- PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.- Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 2 de mayo de 2012.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con las leyes estadounidenses; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

- 3.- ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.- Por consentimiento unánime del Directorio de la compañía extranjera LEIGHFISHER INC., del 7de febrero de 2012, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador. Mediante Resolución No, SC IJ-DJCPTE-G-12 9 expedida el 4 MAY 2012 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, se concedió a la compañía extranjera LEIGHFISHER INC., permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- **4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **LEIGHFISHER INC.,** en el Ecuador, se dedicará a la prestación de servicios de consultoría.
- 5.- APODERADO.- El apoderado en el Ecuador de la compañía extranjera LEIGHFISHER INC., es el señor doctor Marcelo Ernesto Coello Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Cuenca. El Poder fue protocolizado en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el día 2 de mayo de 2012.
- 6.- CALIFICACION DE PODER.- El Poder es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-12 106 2239 el -4 MAY 2012

7.- PODER - COPIAR TEXTO INTEGRO DEL PODER Y LA RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTE-G-12

con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicharies diución.

- 4 MAY 7/117

✓/ Guayaquil,

MMCAMML Fernanda

-4 MAY 2012

Ad. Victor Archundia Places
INTENDENTÉ DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Wn X